TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Renbiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1097 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENFERMERÍA" - ID N° 409.434, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 17 de agosto de 2022

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 26/2022 "Adquisición de medicamentos e insumos para enfermería" - ID N° 409.434, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Expediente SAES N° 44.535; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1154/2022, eleva el Informe de Evaluación de fecha 16 de agosto de 2022, elaborado por el Comité de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 26/2022 "Adquisición de medicamentos e insumos para enfermería", a la firma INDUFAR C.I.S.A. los ítems N° 1, 3, 4, 6, 7, 9, 14, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 31, 32, 36, 38, 39, 40, 43, 52 y 53, por la suma total de Gs. 20.988.537 (guaraníes veinte millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y siete).

Que, asimismo, el Comité Evaluador recomienda declarar desiertos los ítems N° 2, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 37, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", inciso a) de la Ley N° 2051/03, que dice: *"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."*.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 26/2022 "Adquisición de medicamentos e insumos para enfermería" - ID N° 409.434.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1197 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENFERMERÍA" - ID N° 409.434, a la firma **INDUFAR C.I.S.A.,** con RUC N° 80001812-5, los ítems N° 1, 3, 4, 6, 7, 9, 14, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 31, 32, 36, 38, 39, 40, 43, 52 y 53, por la suma total de Gs. 20.988.537 (guaraníes veinte millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y siete).

2° Declarar desiertos los ítems N° 2, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 37, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del presente llamado, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022.

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente